

16698 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-5000 (MDS-10-5), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-5000 (MDS-10-5), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Koden. Modelo: Lowrance LRA-5000 (MDS-10-5).
N.º homologación: 86.0458.

La presente homologación es válida hasta el 21 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16699 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-4000 (MDS-10-4), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-4000 (MDS-10-4), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Koden. Modelo: Lowrance LRA-4000 (MDS-10-4).
N.º homologación: 86.0457.

La presente homologación es válida hasta el 21 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16700 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-1500 (MDS-8), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-1500 (MDS-8), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Koden. Modelo: Lowrance LRA-1500 (MDS-8).
N.º Homologación: 86.0455.

La presente homologación es válida hasta el 21 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16701 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-2000 (MDS-9), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14-03509-Finestrat, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo Lowrance LRA-2000 (MDS-9), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Koden. Modelo: Lowrance LRA-2000 (MDS-9).
N.º homologación: 86.0456.

La presente homologación es válida hasta el 21 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16702 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Navman & Northstar, modelo 4KW NKE-249/RDR1042MD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S. A., con domicilio Pz. Industria, s/n (Pol. Ind. de Cabrera) -08349- Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Navman & Northstar modelo 4KW NKE-249/RDR1042MD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 de noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Navman & Northstar/Modelo: 4KW NKE-249/RDR1042MD.
N.º homologación: 86.0451.

La presente homologación es válida hasta el 12 de diciembre de 2011.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16703 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Navman & Northstar, modelo 6KW NKE-250/RDR1064MO, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S. A., con domicilio Pz. Industria, s/n (Pol. Ind. de Cabrera) -08349- Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Navman & Northstar modelo 6KW NKE-250/RDR1064MO, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 de noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Navman & Northstar/Modelo: 6KW NKE-250/RDR1064MO.
 N.º homologación: 86.0453.

La presente homologación es válida hasta el 12 de diciembre de 2011.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16704 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiobaliza No-Solas, marca ACR-Satellite 2, modelo RLB-32 CAT II, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Sistemas de Seguridad Marítima, S. L., con domicilio Pedrosa A, 40, Pol. Indus. Gran Via Sur -08908- H. de Llobregat, solicitando la homologación del equipo radiobaliza No-Solas, marca ACR-Satellite 2 modelo RLB-32 CAT II, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiobaliza No-Solas.
 Marca: ACR-Satellite 2/Modelo: RLB-32 CAT II.
 N.º homologación: 62.0024.

La presente homologación es válida hasta el 19 de diciembre de 2009.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16705 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Sailor, modelo RT-4801, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Nautical Luis Arbulu, S. L., con domicilio Gomera, 8 -28700- S.S. Reyes, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Sailor modelo RT-4801, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiotelefono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).
 Marca: Sailor/Modelo: RT-4801.
 N.º homologación: 54.0004.

La presente homologación es válida hasta el 13 de mayo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16706 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Northstar, modelo NS100EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol.

Indus. Nave 14 -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Northstar modelo NS100EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 de noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).
 Marca: Northstar/Modelo: NS100EU.
 N.º homologación: 54.0052.

La presente homologación es válida hasta el 25 de mayo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16707 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca ICOM, modelo IC-M33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S. L., con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. de Rubí, 88 Ba -08190- Sant Cugat del Valle, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Icom modelo IC-M33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 denoviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.
 Marca: Icom/Modelo: IC-M33.
 N.º homologación: 52.0088.

La presente homologación es válida hasta el 31 de enero de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16708 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca President, modelo PM-2010 WP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa President Electronics Iberica, S.A., con domicilio Botanica,107-109 Pol.Indus. Gran Via Sud, -08908- Hospitalet Llobregat, solicitando la homologación del equipo Radiotelefono Portatil de VHF No-Solas, marca President, modelo PM-2010 WP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiotelefono Portatil de VHF No-Solas.
 Marca: President / Modelo: PM-2010 WP.
 N.º Homologación: 52.0089.

La presente homologación es válida hasta el 23 de abril de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.